



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 AGO. 2005

Registro de Decretos

Folio N° 1438

Visto el Expediente N° 4061-132931/05, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita el servicio de restitución digital de vuelo fotográfico, con destino a la DIRECCION DE COORDINACION DE CATASTRO, mediante nota de pedido N° 133/05, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 35 de fecha 04.08.05, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura de fs. 94 y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

OFERTA N° 1: Perteneciente a la firma S.V.D. SOCIEDAD ANONIMA S.A., por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS (**\$ 117.500,00**); presenta garantía de oferta mediante depósito en efectivo en el Departamento de Ingresos MLP., por hasta la suma de \$ 5.875,00.-

OFERTA N° 2: Perteneciente a la firma AEROMAPA S.A., por la suma total de PESOS CIENTO TRECE MIL (**\$ 113.300,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A., por hasta la suma de \$ 5.800,00.-

OFERTA N° 3: Perteneciente a la firma F.B. Y ASOCIADOS S.R.L., por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (**\$ 125.000,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 6.250,00.-

Que como resultado de lo actuado, la propuesta perteneciente a la firma **AEROMAPA S.A.**, para el ítem. 1, por la suma total de PESOS CIENTO TRECE MIL (**\$ 113.000,00**); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de BASES Y CONDICIONES;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 35 efectuada con fecha 04.08.05, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura de fs. 94 y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese la provisión de lo solicitado, a favor de la firma **AEROMAPA S.A.**: ítem. 1, por menor precio, por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL (**\$ 113.000,00**).- FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación a la U.E. 10605; Fin. 01; Secc. 01; Sect. 01; Inc. 02; P.Ppal. 14; P.Parc. 03; Apart. 05; del P.V. "GASTOS GENERALES VARIOS".-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE ECONOMIA.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, a sus efectos.-

Dr. CARLOS ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

